



DICTAMEN 008-2023 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

Al ser las 18:30 horas del martes 09 de mayo del 2023, sesionó la Comisión de Gobierno y Administración de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

Nombre	Puesto
Julia Víquez Jiménez	Regidora Subordinadora
Natalie McReynolds Medina	Regidora
Ana Arce Villalobos	Auditora Interna

Comprobado el quorum y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo como punto de discusión el Informe del Proceso de Contratación Administrativa; trasladado a esta Comisión mediante acuerdo aprobado en forma definitiva por el Concejo Municipal de Río Cuarto, en sesión ordinaria N° 200-2023, de manera presencial, celebrada el lunes 20 de marzo del 2023, mediante artículo IV, Acuerdo N° 04. Acuerdo aprobado por unanimidad y definitivamente aprobado. Tema que se comenzó a discutir a partir de las 18:30 y es objeto del presente dictamen.

RESULTANDOS

1. Que la ley de Control Interno en su artículo 22 establece las competencias de la Auditoría Interna.
2. Que en fecha 14 de marzo del presente año se remitió el oficio número OF-AI-013-2023 en el cual se indica como tema a tratar Informe sobre Procesos de Contratación Administrativa.-

3. Que como documentación soporte para este tema se envió el oficio número AI-Cl-01-23 emitido por Auditoría Interna.
4. Que el Concejo Municipal, mediante en el artículo N° IV, acuerdo N° 04, en sesión ordinaria 200-2023 celebrada el lunes 20 de marzo del 2023, trasladó la documentación soporte a esta Comisión y le otorgó 10 días hábiles para realizar el dictamen y la debida recomendación.
5. Que en fecha 21 de marzo del presente año se notificó el trasladó a esta comisión mediante el oficio OF-CM-0221-2023.
6. Que en fecha 03 mayo del presente año se remitió al correo de la secretaría el oficio OF-AI-027-2023 por parte de la licenciada Ana Arce Villalobos el cual tiene como asunto “Seguimiento de acuerdo, oficio OF-CM-221-2023”.
7. Que en fecha 09 de mayo del presente año, al ser las 18:30 minutos se reunió esta comisión y que tuvo como punto de discusión el Informe del Proceso de Contratación Administrativa
8. Que en esta sesión se encuentran las señoras regidoras Julia Víquez Jiménez y Natalie McReynolds Medina, además la funcionaria municipal Lcda. Ana Villalobos Arce, Auditora Interna, como Asesora de esta comisión para el tema objeto del presente dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO: La auditoría convocó a una audiencia mediante el oficio OF-AI-06-2023, en la cual se presentó la versión preliminar del informe elaborado, el cual estaba programado para el 3 de marzo de 2023. Los señores José Miguel Jiménez Araya, Jairo Bolaños y Edwin Mora fueron convocados a esta audiencia. Durante la misma, el señor alcalde José Miguel Jiménez, realizó observaciones que fueron incorporadas al informe final del estudio, el cual fue remitido mediante el oficio

OF-AI-011-2023. A los interesados se les otorgó un plazo de cinco días hábiles para emitir su pronunciamiento.

El informe final del estudio se estructura en varias secciones, en las cuales se detallan minuciosamente los puntos analizados. Específicamente, en la sección once del informe se presentan las recomendaciones emitidas por la Auditoría, las cuales deben ser acatadas de manera adecuada.

SEGUNDO: Que en el Artículo 22 de la Ley de Control Interno se indica sobre la competencia de la Auditoría que señala: b)" Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.

POR TANTO

Esta Comisión recomienda:

1. Dictaminar como favorable el informe presentado por la Auditoría Interna número AI-CI-001-2023 denominado Informe del proceso de Contratación Administrativa.
2. Recomendar al Concejo Municipal conceder a la Administración Municipal un plazo improrrogable de treinta días (30) hábiles para el acatamiento e implementación de las recomendaciones establecidas en el punto 11.1 del citado informe. Plazo contado a partir de la comunicación del presente acuerdo
3. Recomendar al Concejo Municipal, definir en conjunto con la administración la confección, aprobación y divulgación de los procedimientos que se deben de generar ante los procesos de contratación administrativa que involucren al Concejo Municipal. -

4. Solicitar a la Administración Municipal la comunicación oportuna de las acciones implementadas en virtud del punto anterior al Concejo Municipal y a la Auditoría Interna.

Al ser las 19:25 horas del 09 de mayo de 2023, se concluye la discusión de este tema y la sesión de la Comisión.

Natalie McReynolds Medina
Regidora

Julia Víquez Jiménez
Sub Coordinadora